Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria
Lineamientos para la ejecución del Programa “Emprendiendo Sin Fronteras”
Materia sobre la que versará la Regulación
Operativa
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria
Contribuir a la reinserción económica de la población migrante en retorno del municipio de Puebla, a través de la entrega de apoyos económicos a proyectos estratégicos de migrantes en retorno y/o familiares en primer grado (padres, hijos y/o cónyuges), que promuevan mejores condiciones económicas, esto con la finalidad de hacer más atractiva su estadía en el municipio además de aprovechar sus conocimientos y habilidades adquiridas en el extranjero.
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
Con esta estrategia se impulsará la realización de proyectos estratégicos para el desarrollo económico de migrantes en retorno y sus familiares en primer grado en el municipio de Puebla.

Fecha tentativa de presentación:	Día: 1	Mes: Marzo	Año: 2023

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

VÍCTOR MANUEL MAYORAL MUÑOZ
DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES

SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISA

MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ ANAYA
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA